

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



GACHETÁ CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO No: _

RECONOCIMIENTO DE MEJORAS

ART. 412 INCISO 1° EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL C.G.P.
Año 2021

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	EMPIEZA	TERMINA
2021 - 0021	DIVISORIO	RAFAEL MARÍA LEÓN ROMERO	TEO FARMA S.A.S. y OTRO	10 DIAS	28 de Julio de 2021	10 de Agosto de 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 101 numeral 1° del C. G.P., en concordancia con el art.110 del C.G.P., se fijó la presente lista en el Microsito de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado, por el término de UN (1) día hábil. Hoy **27 de Julio de 2021** de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.


JUDY PAOLA CASTILLO RODRIGUEZ
Secretaria

